

C I R C U L A R CSJBOC22-23

Fecha: 16 de marzo de 2022

PARA: JUECES DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA DE LOS DISTRITOS
JUDICIALES DE CARTAGENA Y SAN ANDRÉS, ISLA

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR

**ASUNTO: SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE LA
CAPACIDAD JURÍDICA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

En atención a la petición realizada por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, mediante oficio UDAEO22-336 del 16 de marzo de 2021, comedidamente se solicita el diligenciamiento del formulario de forms que busca recoger de manera urgente, información sobre los procesos de restablecimiento de la capacidad jurídica de personas con discapacidad, esto, con el fin, según informan, “de realizar el seguimiento a la implementación de la Ley 1996 de 2019”.

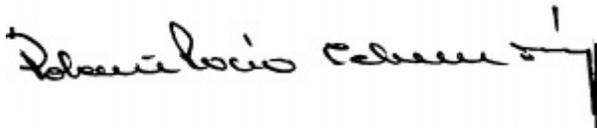
Para el efecto, se indica el enlace proporcionado por la Unidad de Desarrollo:

<https://forms.office.com/r/Mdq3ypf7q7>

Según lo anota, la Unidad de Desarrollo “agradece de antemano que la información se suministre a través del medio indicado a más tardar el próximo viernes 18 de marzo” y “en caso de alguna duda podrán remitirla al correo udae@cendoj.ramajudicial.gov.co”.

Se adjunta copia del Oficio UDAEO22-336 de la fecha.

Cordialmente,



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. IELG/KCS

Circular No. 2

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena - Bolívar. Colombia